

**APRUEBA COMISIÓN TRIESTAMENTAL PARA  
PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PROTOCOLO DE  
ACTUACIÓN ANTE ACTOS ATENTATORIOS A LA  
DIGNIDAD DE LAS PERSONAS.**

**RESOLUCION EXENTA VRD N° 0.001/2021.**

Arica, enero 11 de 2021.

Con esta fecha la Vicerrectoría de Desarrollo Estratégico de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente resolución:

**VISTO:**

Lo dispuesto en el D.F.L. N°150, de 11 de diciembre de 1981, del ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de marzo 26 de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento N° 00.884/2018, de septiembre 10 de 2018; Resolución Exenta VRD N° 0.004/2020, de junio 22 de 2020; Decreto TRA N°335/125/2019, de julio 02 de 2019; Decreto RA N° 335/123/2019, de diciembre 06 de 2018; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°00.188/2019, de noviembre 29 de 2019.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad de Tarapacá es una Corporación de derecho público, autónoma y con patrimonio propio, dedicada a la enseñanza y al cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, que goza de una triple autonomía académica, económica, administrativa, dedicada a la enseñanza y cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, creada por D.F.L N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación.

Que, a través de Decreto Exento N° 00.884/2018, de septiembre 10 de 2018, se promulga Acuerdo N° 1902 de la Junta Directiva en el que se aprueba el Protocolo de Actuación y con Resolución Exenta VRD N° 0.004/2020, de junio 22 de 2020, se aprueba Estrategia de Implementación del Protocolo ante Actos contra la Dignidad de la Universidad de Tarapacá.

Que, la Dirección de Equidad de Género de la Universidad de Tarapacá, presentó propuesta para la conformación de una comisión triestamental a través de jornadas de trabajo realizadas durante los días 4, 5 y 6 de enero de 2021, comisión que tiene por objetivo modificar el actual Protocolo de Actuación, de manera participativa y amplia y proponer un nuevo instrumento eficiente y eficaz respondiendo al compromiso institucional de erradicar todas aquellas prácticas que atenten contra la dignidad de las

**RESOLUCION EXENTA VRD N° 0.004/2020.**

Arica, enero 11 de 2021.

personas y avanzar hacia una institución que respete los derechos humanos de todas y todos quienes componen la comunidad universitaria.

La Comisión Triestamental para Propuesta de Modificación del Protocolo de Actuación ante Actos Atentatorios a la Dignidad de las Personas, queda conformado de la siguiente manera:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
1. Jenniffer Peralta Montecinos	Vicerrectora de Desarrollo Estratégico
2. Vanessa Jara Labarthé	Directora de Equidad de Género
3. Carlos Leiva Sajuria	Vicerrector Académico (S)
4. Álvaro Palma Quiroz	Vicerrector de Administración y Finanzas
5. Yasna Godoy Henríquez	Directora General de Sede
6. Paula Lepe Caiconte	Secretaría General
7. Jacqueline Godoy Contreras	Directora Asuntos Legales
8. Paulina Ortuño Fariña	Directora Gestión de Personas y Bienestar
9. Jorge Lagos Caamaño	Decano Facultad de Educación y Humanidades
10. Marietta Ortega Perrier	Decana Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, integrante comité asesor DEGEN Iquique
11. Pilar Mazuela Aguila	Decana Facultad de Ciencias Agronómicas, integrante comité asesor Dirección de Equidad de Género
12. Fernando Cabrales Gómez	Decano (s) Facultad de Administración y Economía
13. Eduardo Gálvez Soto	Decano (s) Facultad de Ingeniería
14. Celia Borquez Benitt	Decana (s) Facultad de Ciencias de la Salud
15. María Cecilia Godoy Guerra	Decana (s) Facultad de Ciencias
16. David Laroze Navarrete	Director Instituto de Alta Investigación
17. Ivo Espejo Tamblay	Presidente del Consejo de Presidentes
18. Matías González Cegarra	Presidente Federación de Estudiantes Sede Iquique
19. Andrés Cáceres Rojas	Estudiante sede Arica
20. Nataly Cruz Plaza	Estudiante sede Arica
21. Kathleen Sarapura Delgado	Estudiante sede Iquique
22. Hilda Silva Pereira	Presidenta Asociación de Funcionarios de la Universidad de Tarapacá, AFUT
23. Verónica Choque Sarco	Presidenta Asociación de Profesionales de la Universidad de Tarapacá, APROUTA
24. Claudia Moraga Contreras	Presidenta Asociación de Funcionarios Académicos de la Universidad de Tarapacá, AFAUT

RESOLUCION EXENTA VRD N° 0.004/2020.

Arica, enero 11 de 2021.

25. María Angélica Dibona	Integrante comité asesor DEGEN - AFUT
26. Marcela Pérez Ramos	Integrante comité asesor DEGEN - APROUTA
27. Karen Alvarez Flores	Integrante comité asesor DEGEN Iquique - APROUTA
28. María José Bernales	Integrante comité asesor DEGEN - DAE
29. Rosa María Alfaro Torres	Integrante comité asesor DEGEN Iquique
30. Jessica Rodríguez Pérez	Integrante comité asesor DEGEN - DGPB
31.. Pablo Ampuero Varas	Integrante (s) comité asesor DEGEN - DIDO
32. Darissa Quenaya Quenaya	Integrante comité asesor DEGEN Iquique
33. Dayana Fariás Bustamante	Integrante comité asesor DEGEN Iquique
34. Macarena Herrera Cardeiro	Integrante comité asesor DEGEN Iquique
35. Ingrid Fernández Carvajal	Integrante comité asesor DEGEN - DAE
36. Angélica Cazenave González	Integrante comité asesor DEGEN Iquique
37. Vivian Gavilán Vega	Integrante comité asesor DEGEN Arica
38. Calógero Santoro Vargas	Integrante comité asesor DEGEN Iquique

**RESUELVO:**

1. Apruébese la Comisión Testamental de Propuesta de Modificación de Protocolo de Actuación ante Actos Atentatorios a la Dignidad de las Personas de la Universidad de Tarapacá.

Regístrese, comuníquese, archívese.  
Por orden del Rector.

  
**PAULA LEPE CAICONTE**  
Secretaria de la Universidad

JPM/PLC/pff.

  
**JENNIFFER PERALTA MONTECINOS**  
Vicerrectora de Desarrollo Estratégico

26 ENE 2021

